

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
JA-0908	LA CAROLINA (JAEN)	11281	C/Guardia Civil, 1 Blq. 7 -1° C	MARCELINO BERMEJO COBO
JA-0908	LA CAROLINA (JAEN)	11336	C/Guardia Civil, 1 - blq. VII, 1° Q	DOMINGO ANGULO GARCIA
JA-0910	MENGIBAR	9790	C/Guadial, 6- 1 -2° B	MARIA CAÑAS LOPEZ
JA-0908	LA CAROLINA (JAEN)	11333	C/Guardia Civil, 1 - Blq. 7 -2° P	JOSE SAEZ TERRONES
JA-0908	LA CAROLINA (JAEN)	11326	C/Guardia Civil, 1 -Blq. 7 - 3° N	PILAR PADILLA CHECA
JA-0908	LA CAROLINA (JAEN)	11323	C/Guardia Civil, 1 - Blq. 7 -3° M	MIGUEL LOPEZ TORRES
JA-0908	LA CAROLINA (JAEN)	11322	C/Guardia Civil, 1 - Blq. 7 -2° M	JERONIMO ANGUI DE LA TORRE
JA-0908	LA CAROLINA (JAEN)	11286	C/Guardia Civil, 1 - Blq. 7 -2° D	PEDRO V. VARGAS MARTIN
JA-0908	LA CAROLINA (JAEN)	11261	C/Penibética, 1 - Blq. V -2° B	FULGENCIO FUERTES LUCAS
JA-0908	LA CAROLINA (JAEN)	11259	C/Penibética, blq. 5 - Bajo B	JUAN MUÑOZ DEL MOLINO
JA-0915	UBEDA (JAEN)	54288	C/Marqués de Santillana, 4 -1° C	JUAN MORALES CABEZA
JA-0915	UBEDA (JAEN)	54323	C/Buenavista, 33 -1° G	JUAN RUIZ REYES

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 8.8.2005, en la que se acuerda la resolución

contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
JA-0908	LA CAROLINA (JAEN)	11232	Urb. Penibética, 4- Bq. 3-Bajo A	JOSEFA GOMEZ CORTES
JA-0908	LA CAROLINA (JAEN)	11299	C/Guardia Civil, 1 - blq. VII, 3° G	JUAN VERDEJO FERNANDEZ
JA-0908	LA CAROLINA (JAEN)	11315	C/Guardia Civil, 1- Blq. VII, 3° K	CARMELO PASTOR VICO

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
JA-0910	MENGIBAR (JAEN)	9804	C/Guadiel blq. 1 -3° B	ANTONIO MORENO NAJAS
JA-0919	ANDUJAR (JAEN)	34376	Sector Almería, Blq. D-2, 4° A	ALFONSO GARCIA BLANES
JA-0919	ANDUJAR (JAEN)	34318	Sector Almería, Blq. E-2 -4° C	RAMON ROMERO MEDINA
JA-0919	ANDUJAR (JAEN)	34372	Sector Almería, Blq. D -2 -3° A	MANUEL PELADO MUÑOZ
JA-0919	ANDUJAR (JAEN)	34375	Sector Almería, Blq. D -2 - 3° D	ANA GALLARDO RODRIGUEZ
JA-0919	ANDUJAR (JAEN)	34382	Sector Almería, Blq. D -1 -1° A	LORENZO RAMIREZ JIMENEZ
JA-0922	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)	240	Peñamarta, 51	ANTONIO PALOP MEDINA
JA-0922	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)	223	Blas Infante, 12	JOAQUIN CHAMORRO SERRANO
JA-0922	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)	214	Blas Infante, 13	FRANCISCO FERNANDEZ MARTOS
JA-0922	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)	103	Avda. Tierno Galván, 5	FRANCISCO DE LA TORRE MARTINEZ

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 9.9.2005, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68 de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución. Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia).

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario.

JA-0977	Linares (Jaén)	44899	C/ Tirso de Molina, 10- 7°C	Solana Olmos Amadora.
JA-0977	Linares (Jaén)	44964	C/ Tirso de Molina, 6- 9°A	García Camacho Ana Mª
JA-0977	Linares (Jaén)	44970	C/ Tirso de Molina, 2- 6° C	García Recuerda Diego.